



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



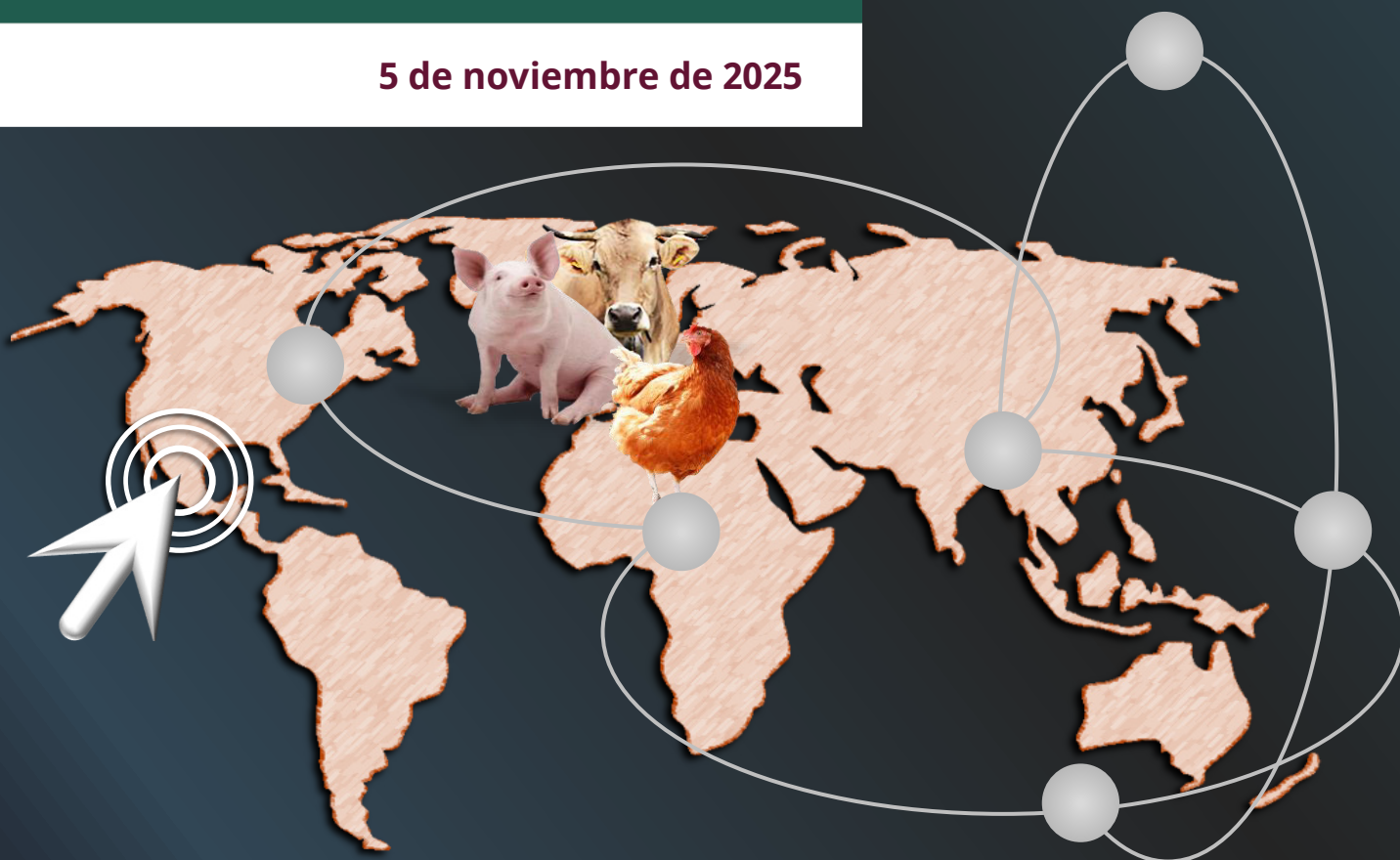
**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Zoosanitario

5 de noviembre de 2025



## Contenido

|                                                                                                                                                                          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Irlanda: Notifica casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1 en una explotación avícola comercial de pavos ubicada en el condado de Carlow. ....</b> | <b>2</b> |
| <b>Reino Unido: Nuevo caso de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1, en un ave silvestre ubicada en la Isla de Man. ....</b>                                | <b>3</b> |

# Monitor Zoonosario

## DIRECCIÓN EN JEFE

### **Irlanda: Notifica casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1 en una explotación avícola comercial de pavos ubicada en el condado de Carlow.**



Imagen representativa de la especie afectada  
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 4 de noviembre de 2024, el Departamento de Agricultura, Medio Ambiente y Asuntos Rurales (DAERA) de Irlanda realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) por el motivo de "Recurrencia de una enfermedad erradicada", debido a casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1, en una explotación avícola comercial de pavos ubicada en el condado de Carlow.

De acuerdo con el reporte, el evento continúa en curso y se especifica lo siguiente:

| Condado | Lugar  | Especie susceptible | Aves muertas |
|---------|--------|---------------------|--------------|
| Carlow  | Carlow | 3,240 pavos         | 3,130        |

Señalaron que debido al aumento repentino de la mortalidad en una parvada comercial de pavos. Se tomaron muestras y se enviaron al laboratorio central irlandés de investigación veterinaria para realizar pruebas para el diagnóstico de Influenza Aviar. El 4 de noviembre de 2025 el virus de IAAP subtipo H5N1 fue confirmado por el laboratorio nacional de referencia, mediante las pruebas diagnósticas de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (RT-PCR) y reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Por último, se señaló que las medidas de control aplicadas fueron: Restricción de la movilización, eliminación oficial de productos, subproductos y desechos de origen animal, trazabilidad, vigilancia dentro de la zona de restricción, zonificación, desinfección, y sacrificio sanitario.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (4 de noviembre de 2024). Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1. Irlanda.

Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/6976?fromPage=event-dashboard-url>



### Reino Unido: Nuevo caso de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1, en un ave silvestre ubicada en la Isla de Man.



Imagen representativa de la especie afectada  
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 4 de noviembre de 2025, el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales de Reino Unido realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "Reurrencia de una enfermedad erradicada", debido a casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1, en un ave silvestre ubicada en la Isla de Man.

De acuerdo con el reporte, el evento continúa en curso y se especificó lo siguiente:

| Lugar              | Ave susceptible                  | Casos | Aves muertas |
|--------------------|----------------------------------|-------|--------------|
| Ayre, Isla de Man. | 1 ave silvestre (ratonero común) | 1     | 1            |

El agente patógeno fue identificado por el Laboratorio de la Agencia de Salud Animal y Vegetal (APHA) de Weybridge; mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción en tiempo real (rRT-PCR).

Por último, se señaló que las medidas de control aplicadas fueron: desinfección y eliminación oficial de productos, subproductos y desechos de origen animal.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (4 de noviembre de 2025). Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, subtipo H5N1 Reino Unido  
Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/6977?fromPage=event-dashboard-url>



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Peste Porcina Africana

5 de noviembre de 2025



# Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE

## Contenido

|                                                                                           |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Unión Europea: Emite modificaciones en zonas restringidas por Peste Porcina Africana..... | 2 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|

# Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE



## Unión Europea: Emite modificaciones en zonas restringidas por Peste Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie afectada  
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 4 de noviembre de 2025, la Comisión Europea adoptó el Reglamento de Ejecución UE-2025/2250, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, para corregir y actualizar el anexo I del Reglamento UE-2023/594. Esta medida responde a errores de clasificación en zonas afectadas por Peste Porcina Africana en Croacia y a nuevos brotes detectados en Lituania, afectando directamente la zonificación sanitaria en estos Estados miembros.

Refieren que el reglamento corrige una clasificación errónea en el condado croata de Osječko-Baranjska, donde áreas afectadas por brotes en cerdos silvestres fueron incluidas como zona restringida I, cuando debían figurar como zona restringida II. Esta corrección busca alinear la normativa con la situación epidemiológica real. Además, Lituania notificó un nuevo brote en porcinos en cautiverio en el condado de Vilniaus, lo que llevó a reclasificar dicha área de zona restringida II a zona restringida III, implicando medidas de control más estrictas. Estas modificaciones se basan en criterios científicos, directrices comunitarias y estándares internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal, considerando también el riesgo de propagación a zonas colindantes.

Finalmente señalaron que, debido a la dinámica evolución de la PPA en la Unión Europea, la Comisión subraya la urgencia de aplicar estas modificaciones de forma inmediata. El nuevo reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación y será obligatorio en todos los Estados miembros, reforzando la respuesta sanitaria ante esta enfermedad de alto impacto económico y sanitario en la producción porcina.

Referencia: Diario Oficial de la Unión Europea (4 de noviembre de 2025). Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2250 de la Comisión.

Recuperado de: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:L\\_202502250](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:L_202502250)